



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1271  
BITÁCORA: 32/G3-0055/07/15

Zacatecas, Zacatecas, 23 de Julio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**EJIDO SANTIAGO, PINOS, ZAC.**  
**CALLE EJIDO SANTIAGO 16 SANTIAGO PINOS**  
**98940 PINOS, ZACATECAS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Julio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/15/1184 de fecha 06 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santiago, Pinos, U-32-038-SAN-002/15, piña mezcalera, Agave <i>salmiana</i> , (maguey), 2,922.700 Toneladas	172	1	172	14650661	14650332

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN ZACATECAS  
M.C. JULIO CÉSAR NAVA PÉREZ DE LA RIVA

2A. DE MATAMOROS #127, COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1271

BITÁCORA: 32/G3-0055/07/15

Zacatecas, Zacatecas, 23 de Julio de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Juan José Guerra Abud.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.  
QFB. Martha García Rivas Palmeros.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y  
Coordinaciones Regionales.- México D.F.  
Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la  
SEMARNAT.- México D.F.  
Ing. Fabiola Rivera Salinas.- Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.-  
Ciudad.  
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en  
Zacatecas.- Ciudad.  
MVZ. Luis Gerardo Reyes Rodríguez.- Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal.- Zacatecas.  
Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-  
Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

  


